

TERMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA ÁGIL				
NOMBRE de la adquisición o servicio	ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL			
ORIGEN (especificar Área o Depto.)	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES			
	El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, requiere la adquisición de ARTICULOS DE ASEO, para el Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, dirección Catedral 1401, Santiago.			
OBJETIVOS Resultado que se pretende concretar	ender las necesidades de artíc recto desarrollo de sus activi	•	los trabajadores para el	
	Características Técnicas del requerimiento:			
Especificaciones técnicas Detalle técnico, fecha aprox. de entrega	Producto		Cantidad en Unidades Individuales	
	PAQUETE TOALLA DE PAPEL IN INTERFOLIADA D/H <u>PAQUETE</u> 2		720 PQTS.	
	JABÓN LIQUIDO HIPOLERGENI	co	120 LT.	
	LAVALOZA (soluble en agua frí	o caliente)	120 LT.	
	 Se deben declarar toda ser incluidas se conside La cotización debe includes despacho debe ser Generales al correo cre 	rarán las ofertas inac uir despacho a Cate coordinado previa	lmisibles. dral 1401, Santiago; el mente con Servicios	
	Al momento de la evaluación de las ofertas, se priorizará a los/as proveedores que cuenten con el sello APL (Acuerdos de Producción Limpia) y/o certificación en la norma ISO 1400 (incluir certificados o documentos que acrediten aquello) y que cumplan con todos los requisitos técnicos.			

Presupuesto	Monto máximo \$ 1.100.000 lva lnc.	
Multas	 Multa grave 10% del valor adjudicado. Productos y/o servicios entregados posterior a lo indicado en TDF o a lo coordinado con el proveedor. Productos y/o servicios distintos a los solicitados en TDR y cotizados por el proveedor. 	
	Multa de Mediana Gravedad 5% del valor adjudicado. • Productos defectuosos.	
	Multa leve 3% del valor adjudicado. • Cantidades menores a las solicitadas.	
	Procedimiento para la aplicación de la multa	
	"Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo con lo establecido en estos términos sean constitutivos de multa, la Subsecretaría notificará esta circunstancia al/la proveedor/a, indicando en forma precisa el incumplimiento y/o hechos que se imputan. El/la proveedor/a dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que sustenten sus alegaciones".	
	Por lo tanto, se hace presente que usted dispone de un plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción del presente oficio, para formular sus descargos.	
	Se hace presente, una vez realizados los descargos, o en su defecto, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin que los haya presentado, se dictará el acto administrativo correspondiente, que se pronunciará sobre la aplicación de la multa. Esta resolución será notificada a vuestra empresa en forma personal o mediante carta certificada dirigida al domicilio señalado en el contrato. La notificación que se efectúe mediante carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de Correos correspondiente.	
	Respecto de esta decisión, procederán los recursos administrativos que dispone la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. Así, podrá interponer recurso de reposición en contra de la resolución que le aplique la multa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de su notificación. En ese caso, la Subsecretaría resolverá la reposición presentada, acogiendo total o parcialmente los fundamentos indicados, o bien, la rechazará confirmando la multa aplicada.	

	Se hace presente a usted que, una vez que la resolución que ordena la aplicación de la multa quede firme —es decir, cuando hayan transcurrido los plazos para la interposición de recursos sin que estos se hayan ejercido, o bien, cuando dichos recursos ya hayan sido resueltos—, deberá proceder al pago del monto indicado en dicha resolución, depositándolo en la cuenta corriente institucional № 9006036 del Banco Estado bajo el detalle "pago de multa ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL proceso de compra ágil respectivo" y acreditando el pago mediante el comprobante respectivo, enviando copia de este a los correos cgarcia@minmujeryeg.gob.cl y finanzas@minmujeryeg.gob.cl En caso de no realizar el pago, el monto total de las multas impagas será descontado del monto a pagar por parte de esta Subsecretaría, debiendo el proveedor emitir la correspondiente Nota de Crédito por dicho valor.	
Plazo de publicación	5 días.	
Facturación	Facturar por el total de los trabajos, previa aceptación de la orden de compra respectiva en el portal de www.mercadopublico.cl	
Plazo de Entrega 4 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.		
Lugar de Entrega	r de Entrega Catedral 1401, Santiago.	
Responsable, (nombre, Nombre: Cristian Retamal Huenten teléfono, mail). Teléfono: +56 225192407 Mail: cretamal@minmujeryeg.gob.cl		